

ATHA-DAH-FSA-010-001-45

Por el cura que
de las matas de
zarzales de las
carnerías
En la villa de Guanajuato
a los 25 de agosto de 1805
se mandó al Sr. Dn. Juan
de la Cruz Maldonado Dn. Dn.
agente de los señores de la
Junta de las Indias y pen. de la
villa de Guanajuato para que
se le dé la villa para que se le dé



la qual cosa por el dho. de la dho. p. al dho.
ma por vez para el y por los señores de
cunsa y en su dho. y en su dho. y en su dho.
de la dho. y en su dho. y en su dho.
de la dho. y en su dho. y en su dho.

all the year in the most pleasant
 & comfortable manner
 & the most pleasant manner
 & the most pleasant manner